



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

28 ABR. 2017

DECRETO N° 603

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Resolución Exenta N° 1414 de fecha 29 de agosto de 2015 de la Seremi de Desarrollo Social; el Ord. N° 000856 del 13 de agosto de 2015 de la Seremi de Desarrollo Social Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 2254, de fecha 27 de abril de 2017, mediante el cual se aprueba convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil de fecha 29 de julio de 2015, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Coquimbo; el Ord. N° 0528, de fecha 20 de abril de 2017, del Seremi de Desarrollo Social Región de Coquimbo; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

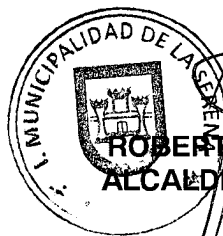
**DECRETO:**

**APRUEBESE** Modificación Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de fecha 7 de abril de 2017, suscrito entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**, representada por don **HERMAN ANTONIO OSSES SOTO**, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Seremi Desarrollo Social Región de Coquimbo
  - Dideco
  - Departamento de Personal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección Control Interno
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPV/mcsg.



**MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO  
FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL  
ENTRE**

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA REGIÓN  
COQUIMBO  
y  
EJECUTOR  
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

En La Serena, a 07 de abril de 2017, entre el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Región **Coquimbo**, en adelante también la "SEREMI", representada para estos efectos por el(la) Secretario(a) Regional Ministerial de Desarrollo Social, don(ña) Herman Osses Soto, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Francisco de Aguirre N° 477, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; y por la otra **Municipalidad de La Serena**, en adelante "El ejecutor", representado por su Alcalde(sa) o Representante Legal, don(ña) Roberto Elias Jacob Jure, ambo(a)s domiciliado(a)s para estos efectos en calle Arturo Prat 451, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Gobierno de Chile estableció un Sistema de Protección Integral a la Infancia, denominado Chile Crece Contigo, que acompaña a los niños, niñas que se atienden en el Sistema Público de Salud, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, en el nivel de transición o su equivalente, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la primera infancia.

Que, uno de los principales objetivos del Subsistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo.

Que, mediante Resolución Exenta N° 249, de 02 de abril de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidad para la transferencia de recursos y ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2015", en adelante "la Modalidad".

Que, en este contexto, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, con fecha 29 de julio de 2015, suscribieron un convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 1414 de 29 de julio de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo.

Que, mediante Resolución exenta N° 01166 del 28 de diciembre de 2016 se modificó la Resolución Exenta N° 0249 de 2 de abril de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba la transferencia de recursos para la ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo



Que, consecuentemente, encontrándose vigente el mencionado convenio, las partes han determinado modificarlo, con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos del Programa, en condiciones adecuadas para los niños, niñas y sus familias.

**LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Por este acto, las partes modifican el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, con fecha 29 de julio de 2015, aprobado por Resolución Exenta N° 1414 de 2015, de la referida SEREMI, en el siguiente sentido:

En la cláusula sexta “ en el párrafo segundo “Del plazo de ejecución”, reemplácese el aforismo “31 de Marzo”, por “**31 de Mayo**”.



**SEGUNDO:** En todo lo no modificado por este instrumento, permanecerán vigentes todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el convenio de transferencia de recursos ya individualizado.

**TERCERO:** Déjese sin efecto modificación de convenio aprobada en Resolución N° 696 de fecha 15 de abril de 2016, que ampliaba plazo hasta el 30 de abril de 2016.

**CUARTO: PERSONERÍAS**

La personería con que concurren a este acto, el Sr. (a) Secretario(a) Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo , don(ña) Herman Antonio Osses Soto , consta en Decreto N° 3 de martes 9 de febrero de 2016 , del Ministerio de Desarrollo Social y el Alcalde don(ña), Roberto Elías Jacob Jure, consta en Decreto Alcaldicio N° 4167 del martes 6 de diciembre de 2016

El presente convenio se firma en cinco (5) ejemplares igualmente auténticos, las que se deben enviar a la SEREMI con firma del alcalde.

	
ROBERTO ELÍAS JACOB JURE ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	HERMAN ANTONIO OSSES SOTO SECRETARIO(A) REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE COQUIMBO
